

ACUERDO 044 DE 1993

(Junio 10)

Por el cual se modifica el Artículo Primero del [Acuerdo No. 036 del 24 de mayo de 1 993](#) que establece la Planta de Empleados Públicos Docentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UPTC

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos 1387 de 1981, 2201 de 1 986, 1444 de 1992, Ley 30 de 1992 y Decreto 26 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo Primero del Acuerdo No.036 del 24 de mayo de 1993 estableció la Planta de Empleados Públicos Docentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en la cantidad de 548 cargos.

Que la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio del 30 de mayo de 1993, dirigido a la Rectoría de la Institución, expidió el Certificado de viabilidad presupuestal para 536 cargos que conforman la Planta de Empleados Públicos Docentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia fiscal de 1993.

ACUERDA:

ARTICULO 1º- Modificase el Artículo Primero del Acuerdo No. 036 del 24 de mayo de 1993, en el sentido de expresar que los cargos de la Planta de Empleados Públicos Docentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia es de 536 de Tiempo Completo, y no como allí aparece.

ARTICULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja, a los 10 días de junio de 1993.

ALFONSO PUENTES QUINTERO, Presidente.

EDGAR IGNACIO SAINEA ESCOBAR, Secretario.